



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Auditoría y Control

Oficio: 327 / 2021

Auditoria 005/2021

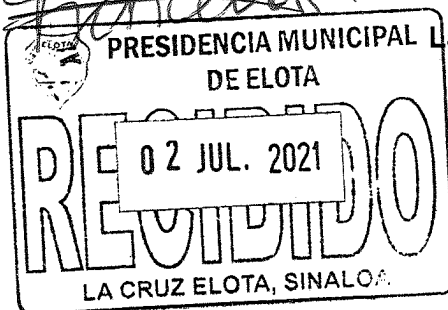
ASUNTO: Notificación De Auditoria.

**Lic. Julio Cesar Ríos Franco**  
**Gerente General de JAPAME**  
**Presente:**

Con el objeto de promover a esa Dirección el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los artículos 67 Bis y 67 Bis E Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente, y 35 Fracción VII y IX y artículo 35 Bis C Fracción XI Y XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la administración pública y paramunicipales.

Así mismo le informo que el Jefe del Departamento de Auditoría y Control, el **Lic. Guillermo Martínez Félix**, asistirá el día 05 de Julio del 2021, a las 10:00 horas, con el fin de llevar a cabo **Auditoria del parque vehicular**, con Número de Auditoria 005/2021, agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y queda apercibido de que de no brindar las facilidades necesarias para la práctica de la revisión y/o auditoría y demás documentación que se requiera y que de no proporcionar en forma completa y oportuno la información, datos y documentos al comisionado, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, para el efecto anexo listado de los requerimientos de la información referente a la auditoria, con el propósito de que gire sus instrucciones a la persona asignada como el enlace con el fin de recabar la información y documentación solicitada, para que sea entregado el día antes señalado

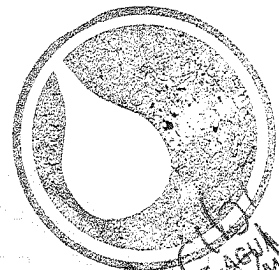
Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.



La Cruz, Elota, Sinaloa; Julio 02 de 2021.

"Elota eres tú. Somos todos"  
**ATENTAMENTE:**  
**ORGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**LIC. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA**



C.c.p. Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, - presidente Municipal del Municipio de Elota  
C.c.p. Archivo.-

Nº 005/2020  
ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA  
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL  
ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

**RESULTADOS**

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN PARQUE VEHICULAR**

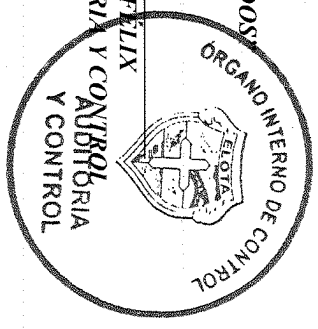
**RESULTADO N° 001 SIN OBSERVACIÓN**

De acuerdo con la revisión de la analítica del parque vehicular no se encontraron anomalías en la revisión, ya que todos los vehículos se encontraban con su número de inventario y serie que coincidían con la analítica contable.

“ELOTA ERES TU SOMOS TODOS”

L.C.R. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL  
C.A. DE AUDITORIA Y CONTROL



C.c.p.- Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez.- Presidente Municipal.- Edificio.  
C.C.P.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala.- Titular del Órgano Interno del Control.- Edificio.  
C.C.P.- Archivo.